



Ayuntamiento de Trasierra

ACTA

Expediente nº:

PLN/2023/9

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «aprobación inicial del presupuesto general 2024»
Fecha	3 de noviembre de 2023
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Jesús Santos Herrojo
Secretaria	Celia Ramírez Rabazo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
08368193B	FATIMA MALDONADO FANDO	SÍ
08897601M	JESUS SANTOS HERROJO	SÍ
76252799W	JOSE MANUEL TORRES GUARDADO	NO
44778070Z	JOSE SANTOS MOLANO	SÍ
08955746Y	LEON LANCHARRO PENCO	SÍ
08891821K	MANUEL MALDONADO LOPEZ	SÍ
08368182T	VIRGINIA BLANCO TORRES	SÍ





Ayuntamiento de Trasierra

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación inicial, si procede, del presupuesto general 2024

Visto que por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe por la Intervención sobre el control permanente previo de la aprobación del Presupuesto General e informe de control permanente previo del cálculo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	685.765,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	629.918,08 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	389.831,78 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	212.156,30 €



Ayuntamiento de Trasierra

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	17.430,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencias	10.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	55.847,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	55.847,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	685.765,08 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	685.765,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	651.168,08 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	128.158,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.800,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	71.161,04 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	435.613,44 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.435,60 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	34.597,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	34.597,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	685.765,08 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Extremadura.





Ayuntamiento de Trasierra

Aprobación, si procede, de la prórroga del expediente de contratación 423/2021

Por la presidencia se informa a los señores asistentes de la intención de ejecutar la opción de prórroga del contrato que actualmente se encuentra en vigor con D. Manuel Santos Fernández para la recogida de residuos sólidos urbanos y selectiva de papel cartón y envases ligeros y cuyas características son las siguientes:

RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SELECTIVA DE PAPEL CARTÓN Y ENVASES LIGEROS			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 90511300-5	Acepta renovación: Sí (PRORROGABLE UN AÑO MAS)	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 57.272,73 €	Impuestos: 10%		Total: 63.000 €
Valor estimado del contrato: 57.272,73 €	Impuestos: 10%		Total: 63.000 €
Fecha de inicio ejecución: 01/01/2022	Fecha fin ejecución: 31/12/2024	Duración ejecución: 24	Duración máxima: 36
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No		Garantía complementaria: No

Acto seguido, por la Presidencia se advierte que, como bien saben los señores asistentes, el adjudicatario del contrato es su padre por lo que puede entenderse que incurre en causa de incompatibilidad por ser parentesco en primer grado de consanguinidad por lo que con el fin de no interferir en el desarrollo del acuerdo a adoptar se abstendrá en el debate y posterior votación del mismo.

A la vista del pliego de cláusulas administrativas del citado expediente en el que queda acreditado la posibilidad de prórroga por un año más así como una vez comprobado que existe informe favorable del responsable del contrato D. Manuel Jesús Guerrero Torres, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el pleno por mayoría absoluta,





Ayuntamiento de Trasierra

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato por un periodo de 12 meses en los términos aprobados en su adjudicación por lo que el mismo finalizaría el próximo 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 18.787,56 € mas 1.878,72 € de iva para la anualidad 2024.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Notificar al adjudicatario el presente acuerdo de prórroga del contrato.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos, se trata de una sesión extraordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Alcaldía se levanta la sesión siendo las 19:30 horas, de lo que como Secretaria-Interventora doy fe.

La Secretaria-Interventora, Celia Ramírez Rabazo.

El Alcalde, Jesús Santos Herrojo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Trasierra

Plza. de D. Antonio Carrascal, 1, Trasierra. 06909 (Badajoz). Tfno. 924879445. Fax: 924879444



